

Noveno.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas, designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguiente modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales y, en su caso, refundición de los mismos.

Duodécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Decimotercero.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimocuarto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimoquinto.—Ruegos y preguntas.

Decimosexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (Artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—D. Joaquín Santesteban Aranaga, Secretario del Consejo de Administración.—27.378.

ATXOSTE, S.A.

(En liquidación)

Que en Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 15 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, concediendo al Liquidador un plazo de cinco meses para hacerla efectiva y en cumplimiento de dicho acuerdo el día 15 de abril de 2004, se celebró Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.597.000,00
Tesorería	105.636,23
Total Activo	1.702.636,23
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	1.642.535,02
Total Pasivo	1.702.636,23

Lekeitio, 15 de abril de 2003.—La Liquidadora, M.^a Isabel Gabikagojeaskoa Mentxaka.—27.417.

AUTOCARES SAMAR, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, Claudio Coello número 77, 5.^a planta, el día 28 de junio de 2004, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2004.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración. Fdo.—M.^a Ángeles Martín Pecharrmán.—27.995.

AVENIDA DE MADRID, 4-6-8, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Mercantil, sito en Logroño (La Rioja), Avenida de Madrid, número 6 (piso 13.^o), para el día 29 de junio de 2004, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en su defecto al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión, de la gestión del Consejo, así como la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento, reelección y ratificación, en su caso, de Consejeros, previa fijación por la Junta General del número de vocales entre el mínimo y máximo previsto estatutariamente.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estando todo ello asimismo a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Logroño (La Rioja), 31 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Marisol Ugarte Martínez.—27.980.

AZIMUT, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador único de «Azimut, Sociedad Anónima», convoca a todos los socios de la entidad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de Junio de 2004, a las diecinueve

horas, en el domicilio social de la compañía sito en Madrid, calle Bocángel, n.º 28, 1.º, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la compañía correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Administrador único.

Segundo.—Examen y aplicación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Refundición de los actuales estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión de la compañía, el informe del Administrador único y el informe de Auditoría.

Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Administrador único, Antonio Madrid Ortega.—27.570.

AZUR VIDA S. A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

Reducción del Capital Social

Por acuerdo de su Junta General Ordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2004, esta Sociedad ha reducido el capital social en la cifra de 9.112.996,20 euros, quedando el nuevo capital determinado en 15.828.190 euros. La reducción se ha efectuado mediante disminución del valor nominal de todas las acciones y ha tenido como única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Fermín Santiago Velasco.—27.310.

BAHAUS INVESTMENT, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.^a planta, el día 29 de junio de 2004, a las trece treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.